



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001739 - 20.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Edgardo Ignacio Sepúlveda Araya, de nacionalidad Chilena, Cédula identidad n° ~~4.500.000~~, en el marco de su asistencia a Campaña de mediciones en región Magallanes y Antártica Chilena, a desarrollarse en Magallanes y Punta Arenas - Chile, desde el 07 de Febrero hasta el 07 de Marzo del 2016, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1110, dirigido por Dr. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 63-84063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, ítem G2.67, Proyecto PS917.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV
Solicitud n° 12

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central